



Lima, 27 de mayo de 2024

### SUMARIO SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Pág.

<b>DECISIÓN N° 926</b>	Aprobación de proyecto de Iniciativa Comunitaria en el marco del Fondo de Iniciativas Comunitarias – “Organización e implementación del Encuentro Empresarial Andino 2024 Ecuador”.....	1
------------------------	---	---

#### DECISIÓN N° 926

#### Aprobación de proyecto de Iniciativa Comunitaria en el marco del Fondo de Iniciativas Comunitarias – “Organización e implementación del Encuentro Empresarial Andino 2024 Ecuador”

#### LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA,

**VISTOS:** El artículo 27 del Acuerdo de Cartagena, el artículo 11 literal f) de la Decisión 409 Reglamento de la Secretaría General, el artículo 11 literal f) de la Decisión 471 Reglamento de la Comisión, el artículo 8 de la Decisión 874, y la Decisión 887 Reglamento para la ejecución del Fondo de Iniciativas Comunitarias; y

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud del artículo 8 de la Decisión 874, se instruyó a la Secretaría General de la Comunidad Andina, en coordinación con el Grupo de Presupuesto, a crear un Fondo de Iniciativas Comunitarias, destinado a proyectos especiales de interés comunitario y de beneficio para los cuatro Países Miembros respectivamente, previa aprobación de la Comisión de la Comunidad Andina;

Que, mediante Decisión 887, se aprobó el Reglamento para la ejecución del Fondo de Iniciativas Comunitarias; y con el objeto de dar aplicación y ejecución a los proyectos en el marco de esta Decisión, el Comité del Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC) en su reunión virtual de fecha 23 de abril de 2024, dio viabilidad, en su calidad de instancia de priorización, al proyecto “Organización e implementación del Encuentro Empresarial Andino 2024 Ecuador”, por un monto de \$ 191.262,50 (ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos con 50/100 dólares americanos);

Que, a la fecha, el Fondo de Iniciativas Comunitarias cuenta con \$ 3.674.790,37 (tres millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos noventa con 37/100 dólares americanos), por tanto, es viable la financiación de la iniciativa comunitaria presentada;

Que, en consecuencia, el Comité del Fondo de Iniciativas Comunitarias, remitió a la Secretaría General de la Comunidad Andina, el informe de valoración conjuntamente con



la ficha preliminar del anterior proyecto recomendando su financiamiento para consideración de la Comisión a efecto de aprobación;

Que, la Secretaría General en uso de la atribución prevista en los artículos 27 del Acuerdo de Cartagena, presentó a consideración de la Comisión de la Comunidad Andina, la Propuesta No. 431/2024; que contiene la Iniciativa Comunitaria “Organización e implementación del Encuentro Empresarial Andino 2024 Ecuador”;

**DECIDE:**

**Artículo 1.-** Aprobar, en el marco de la Decisión 887 “Reglamento para la ejecución del Fondo de Iniciativas Comunitarias”, el proyecto presentado por el Comité del Fondo de Iniciativas Comunitarias, el mismo que se detalla en el anexo 1 y que forma parte integrante de la presente decisión:

**Nombre del Proyecto:** Organización e implementación del Encuentro Empresarial Andino 2024 Ecuador.

**Instancia Proponente:** Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones de la República del Ecuador, conjuntamente con el Comité Andino de Autoridades en Promoción de Exportaciones (CAAPE).

**Monto Solicitado:** \$ 191.262,50 (ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos con 50/100 dólares americanos).

**Artículo 2.-** En cumplimiento del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Iniciativas Comunitarias aprobado mediante Decisión 887, el responsable de la ejecución de la Iniciativa Comunitaria será el proponente y deberá realizar el seguimiento al cronograma de ejecución y al cronograma de desembolsos correspondientes de la Iniciativa Comunitaria.

**Artículo 3.-** En cumplimiento del artículo 16 del Reglamento del Fondo de Iniciativas Comunitarias aprobado mediante Decisión 887, la Secretaría General de la Comunidad Andina adelantará las actuaciones contractuales a que haya lugar que permitan la ejecución, seguimiento y evaluación de la Iniciativa Comunitaria bajo sus procedimientos internos, de acuerdo con el cronograma de ejecución y cronograma de desembolsos acordado para la misma, y en conformidad con las normas y procedimiento legalmente establecidos y vigentes.

**Artículo 4.-** La presente Decisión entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



**ANEXO 1**  
**INICIATIVA COMUNITARIA “ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENCUENTRO EMPRESARIAL ANDINO 2024 ECUADOR”**

<b>FICHA</b>		
<b>PROYECTO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA</b>		
<b>I</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	Organización e implementación del Encuentro Empresarial Andino 2024
<b>II</b>	<b>Instancia Proponente al FIC (Países miembros, Comités Técnicos y Grupos de trabajo, SG CAN)</b>	Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones de la República del Ecuador, conjuntamente con el Comité Andino de Autoridades en Promoción de Exportaciones (CAAPE)
<b>III</b>	<b>Objetivos de la iniciativa (Incluyendo metas a alcanzar)</b>	<p><b>Objetivo General:</b>            El objetivo del Encuentro Empresarial Andino es incrementar el comercio intra-regional aprovechando la zona andina de libre comercio, generando nuevas oportunidades de negocios, y desarrollando espacios para las exportaciones andinas hacia terceros mercados (España, Chile, Costa Rica y Panamá) fortaleciendo el comercio y el sector productivo regional.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y organizar una rueda de negocios para los sectores, tales como: agro alimentos, metalmecánico y químico.</li> <li>• Fomentar la promoción comercial internacional y posicionar los productos de la oferta exportable de la región en los diferentes mercados internacionales.</li> <li>• Promover espacios de dialogo para empresas vinculadas a mujeres, nuevos emprendedores y otros grupos.</li> </ul>
<b>IV</b>	<b>Monto solicitado (equivalente en dólares)</b>	<b>Total en</b>
		El Proyecto tiene un presupuesto equivalente a: <b>\$191.262,50</b> (Ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos 50/100 Dólares Americanos).
<b>V</b>	<b>Fundamentación y descripción del Proyecto</b>	<p><b>Fundamentación y Justificación:</b></p> <p><b>Fundamentación</b></p> <p>En el Acta de Guayaquil, suscrita con ocasión del X Consejo Presidencial celebrado en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, se aprobó la creación del Foro Empresarial Andino, el cual se realizaría anualmente con ocasión de las reuniones del Consejo Presidencial Andino para estimular el comercio y las inversiones subregionales.</p> <p>Desde la creación de la CAN, en el año 1969, la integración comercial regional siempre ha sido una prioridad para quienes conforman la comunidad. Sumado</p>



	<p>al objetivo de alcanzar un desarrollo que sea integral, equilibrado y autónomo en común para los pueblos andinos.</p> <p>En sus inicios, las exportaciones intracomunitarias ascendían a USD 52 millones, hoy están en USD 9.386 millones, cifra que sin duda ha sido impulsada por la realización de eventos como el Encuentro Empresarial Andino, en el que se busca que todos los Países Miembros ofrezcan su oferta exportable a sus contrapartes y logren el intercambio comercial esperado, aprovechando los beneficios que como comunidad poseemos.</p> <p>En 2011, la Comisión de Ministros de Comercio Exterior de la Comunidad Andina propuso la realización de manera anual de ruedas de negocios entre empresarios exportadores y compradores de la región a fin de fortalecer sus economías, luego de la crisis internacional.</p> <p>La actividad fue encargada al Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones (CAAPE), conformada por las máximas autoridades de los organismos de promoción de exportaciones de los Países Miembros de la Comunidad Andina: APEXBOL, ProColombia, ProEcuador y PromPerú.</p> <p><b>Justificación</b></p> <p>El mercado de los países de la CAN es fundamental para el empresariado, por ser el quinto mercado de destino de las exportaciones andinas y por el valor agregado que genera, siendo el segundo destino en las exportaciones de bienes manufacturados. En 2023, las exportaciones intracomunitarias de productos manufacturados ascendieron a 8.060 millones de dólares, representando 85,9% del total exportado al mercado andino; mientras que, las exportaciones extracomunitarias de productos manufacturados totalizaron 61.860 millones de dólares, lo que significó 42,9% del total exportado fuera del bloque andino<sup>1</sup>.</p> <p>En la Comunidad Andina, las exportaciones de bienes han registrado una reducción en la última década, la tasa de crecimiento promedio anual de las exportaciones intracomunitarias (entre Países Miembros de la Comunidad Andina) fue de -0,39%, al pasar de 9.725 millones de dólares en el año 2014 a 9.386 millones de dólares en el año 2023.</p> <p>A nivel extracomunitario, las exportaciones de bienes aumentaron a una tasa promedio anual de 2,18%, al pasar de 118.631 millones de dólares en el 2014 a 144.065</p>
--	---

<sup>1</sup> Fuente: Institutos de Estadística de Bolivia y Colombia, Banco Central del Ecuador y Aduana del Perú. SICEXT. Decisión 511.



	<p>millones de dólares en el año 2023.</p> <p>En 2023, el principal destino de las exportaciones de los países miembros fue China con una participación de 19,74% del total, seguido por Estados Unidos con 19,48 %, la Unión Europea con el 11,9 %, Panamá con el 6,3 % y en quinto lugar la Comunidad Andina con 6,12% de participación.</p> <p>Uno de los sectores de mayor potencial para el desarrollo de las exportaciones no tradicionales es el agroindustrial, que se encuentra compuesto en su mayoría por pequeñas y medianas empresas, quienes contribuyen en la generación de empleo y divisas, así como en el desarrollo económico de los países participantes con impactos positivos en niveles de productividad. De la misma manera, tenemos al sector de metalmecánica que, debido al desarrollo inmobiliario que la región viene presentando en los últimos años, se han llevado a cabo proyectos de todo tipo: urbanísticos, obras de edificación, entre otros. Este sector posee grandes oportunidades de exportar su oferta que cubre diversas necesidades. Finalmente, contamos con el sector de plásticos, línea de empaques y envases de plástico, el cual está destinado a distintos sectores, principalmente el de alimentos que se integra de forma complementaria a las industrias de los países miembros de la CAN.</p> <p>No obstante, los esfuerzos desplegados de apoyo para estos y otros sectores, no han sido suficientes, debido a que cada uno agrupa una serie de productos donde no todos presentan un crecimiento sostenible.</p> <p>Las acciones de promoción comercial como la participación en ferias internacionales, encuentros empresariales internacionales, misiones comerciales, ruedas de negocios y activaciones de marketing, son estrategias efectivas que, como se ha demostrado a lo largo de 12 años, han permitido incrementar las exportaciones y posicionar los productos de la región en los mercados internacionales.</p> <p>Las actividades de promoción comercial buscan que cada nuevo exportador se convierte en un nuevo elemento de ingreso de divisas en el país, lo cual contribuye a que más exportadores inicien proyectos de exportación, creando mayores fuentes de empleo y crecimiento del PIB.</p> <p>La promoción comercial tiene un alto costo para las pequeñas y medianas empresas que encuentran en el Estado, una vía importante de apalancamiento para participar en diversos eventos, p.ej. los denominados encuentros comerciales internacionales, ruedas de negocios, acciones de posicionamiento/campañas comerciales y/o ferias internacionales, son espacios que</p>
--	---



	<p>permiten relacionarse con nuevos o actuales importadores para establecer negocios en el mediano plazo, donde el tiempo promedio establecido para concretar un negocio luego de un encuentro comercial internacional, está entre 6 meses y 2 años aproximadamente, en el que se hace el seguimiento respectivo para conocer la efectividad de la participación comercial. Sin embargo, los costos que implican para una pequeña y mediana empresa, muchas veces hacen que se vea frustrada su asistencia por rubros tales como: participación, logística para el traslado al evento, estadía, entre otros; restando oportunidades para participar en este tipo de eventos internacionales.</p> <p>Hasta la fecha se han llevado a cabo 12 versiones de Ruedas del EEA, siendo las versiones de los años 2020-2021-2022 en formato virtual, a raíz de la pandemia generada por el COVID 19.</p> <p>Luego de haber experimentado una disminución en la participación de los empresarios en su formato virtual, se volvió a la presencialidad en la edición 2023 realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.</p> <p>En las 12 versiones del EEA participaron más de 4.026 empresarios, tanto compradores como exportadores, habiéndose generado 465 millones de dólares en intenciones de negocio.</p> <p>Para el próximo EEA 2024, las agencias de promoción de exportaciones de los Países Miembros, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), coordinarán la organización de este evento, en especial, con el Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR, como entidad anfitriona y responsable de la organización.</p> <p><b>Descripción del proyecto:</b></p> <p>El Encuentro Empresarial Andino permitirá incrementar el comercio intracomunitario generando nuevas oportunidades de negocios, promoviendo los encadenamientos productivos y desarrollar un espacio para las exportaciones andinas hacia mercados internacionales.</p> <p><b>Los resultados que se esperan obtener de la gestión del proyecto son:</b></p> <p><b>Resultado 1</b> Desarrollar la rueda de negocios con al menos tres sectores estratégicos, a saber: agroindustrial, metalmecánico y químico, para el tejido empresarial de los 4 países de la CAN y representativos de la región.</p> <p><b>Anexo 1</b> Informe de Propuesta Sectorial-EEA 2024</p>
--	--



		<p><b>Anexo 2</b> Subpartidas arancelarias seleccionadas-EEA 2024.xlsxs</p> <p><b>Resultado 2</b> Contar con la participación de al menos 80 exportadores andinos, 20 compradores de la región y 20 compradores de terceros países (España, Chile, Costa Rica y Panamá).</p> <p><b>Resultados 3</b> Contar con espacios de diálogo dirigido a empresas vinculadas a mujeres, nuevos emprendedores y otros grupos.</p> <p><b>Actividades del Proyecto:</b></p> <p><b>Actividades del Resultado 1:</b> R1. Organizar la rueda de negocios con al menos tres sectores productivos, a saber: agroindustrial, metalmecánico y químico; priorizado estratégicamente y representativos de la región. R1.A1 Llevar adelante reuniones de planificación del CAAPE, a fin de definir la fecha, sectores, presupuesto y demás acciones para la organización del EEA. R1.A2 Contratar una empresa que disponga de una plataforma tecnología (software) que permita el registro de empresarios, agendamiento de citas en función de los sectores previamente definidos y, además, que permita medir los posibles negocios que se puede generar después del EEA. R1.A3. Gestionar y desarrollar la organización logística de la Rueda de Negocios que se realizará en la ciudad de Manta – Ecuador el 2024.</p> <p><b>Actividades del Resultado 2:</b> R.2. Contar con la participación de al menos 80 exportadores andinos, 20 compradores de la región y 20 compradores de terceros países (España, Costa Rica, Chile y Panamá). R2. A1 Las Agencias de Promoción de Exportaciones de cada uno de los países miembros deben asegurar la participación de exportadores de la región andina y compradores, tanto de la región como de afuera de la misma. R2. A2 La Agencias de Promoción de Exportaciones de cada uno de los países miembros velará por la participación <i>in situ</i> de sus compradores invitados y exportadores del país. R2.A3 Lograr por medio de las Agencias de Promoción de Exportaciones de los países miembros la mayor cantidad de empresarios, tanto compradores como exportadores, para generar más citas de negocios y, de este modo, lograr la concreción de nuevas exportaciones en términos de valor y volumen y cuyos resultados sean medibles.</p>
--	--	---



		<p><b>Actividades del Resultado 3</b></p> <p>R3. Contar con espacios de diálogo dirigido a empresas lideradas por mujeres, nuevos emprendedores y otros grupos de los países andinos, a través de charlas, capacitaciones formativas y talleres.</p>																								
VI	<b>Área geográfica de impacto de la iniciativa</b>	<p>El proyecto se desarrollará en el territorio de la Comunidad Andina, conformado por sus cuatro países miembros: el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, el mismo que abarca 4 millones de kilómetros cuadrados de territorio andino.</p> <p>El evento se realizará en la ciudad de Manta, Ecuador, en julio de 2024, los días martes 16 y miércoles 17 de julio de 2024.</p>																								
VII	<b>Beneficiarios</b>	<p>1. <b>Empresarios</b> con capacidad exportadora de la región, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Micro, pequeñas y medianas empresas de la CAN.</li> <li>Artesanos de la Comunidad Andina.</li> <li>Jóvenes emprendedores y mujeres empresarias.</li> </ol> <p>2. <b>Importadores</b> intra y extracomunitarios.</p>																								
VIII	<b>Fecha de inicio y de termino</b>	El presente proyecto tiene una duración de 3 meses, con fecha estimada de inicio en mayo 2024 y conclusión en julio 2024.																								
IX	<b>Responsable de la ejecución de la Iniciativa Comunitaria</b>	Será responsable de la ejecución de la iniciativa la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través de la Dirección General de Transformación Productiva, Integración Física y Servicios, en coordinación con el Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones de la República del Ecuador.																								
A	<p><b>Presupuesto detallado del Proyecto:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida Presupuestaria</th> <th>Valor USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alquiler de equipos y maquinarias</td> <td>\$16.238,00</td> </tr> <tr> <td>Alquileres mobiliario</td> <td>\$8.280,00</td> </tr> <tr> <td>Alquileres salones</td> <td>\$10.550,00</td> </tr> <tr> <td>Gastos bancarios</td> <td>\$2.300,00</td> </tr> <tr> <td>Gastos imprevistos</td> <td>\$18.000,00</td> </tr> <tr> <td>Gastos por alimentación y otros similares</td> <td>\$18.425,00</td> </tr> <tr> <td>Pasajes y hospedaje</td> <td>\$98.450,00</td> </tr> <tr> <td>Servicios de imprenta, fotocopiado y foto</td> <td>\$7.601,50</td> </tr> <tr> <td>Servicios internet</td> <td>\$3.000,00</td> </tr> <tr> <td>Servicios personales</td> <td>\$8.418,00</td> </tr> <tr> <td><b>Presupuesto Total USD</b></td> <td><b>\$191.262,50*</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Estos valores incluyen impuestos y servicios</i></p> <p><b>Anexo 3 Presupuesto Final</b></p>		Partida Presupuestaria	Valor USD	Alquiler de equipos y maquinarias	\$16.238,00	Alquileres mobiliario	\$8.280,00	Alquileres salones	\$10.550,00	Gastos bancarios	\$2.300,00	Gastos imprevistos	\$18.000,00	Gastos por alimentación y otros similares	\$18.425,00	Pasajes y hospedaje	\$98.450,00	Servicios de imprenta, fotocopiado y foto	\$7.601,50	Servicios internet	\$3.000,00	Servicios personales	\$8.418,00	<b>Presupuesto Total USD</b>	<b>\$191.262,50*</b>
Partida Presupuestaria	Valor USD																									
Alquiler de equipos y maquinarias	\$16.238,00																									
Alquileres mobiliario	\$8.280,00																									
Alquileres salones	\$10.550,00																									
Gastos bancarios	\$2.300,00																									
Gastos imprevistos	\$18.000,00																									
Gastos por alimentación y otros similares	\$18.425,00																									
Pasajes y hospedaje	\$98.450,00																									
Servicios de imprenta, fotocopiado y foto	\$7.601,50																									
Servicios internet	\$3.000,00																									
Servicios personales	\$8.418,00																									
<b>Presupuesto Total USD</b>	<b>\$191.262,50*</b>																									





<b>B</b>	<b>Cronograma de ejecución de la iniciativa</b>			
	<b>DETALLE</b>		<b>PERIODO</b>	
	<b>R1</b>	Organizar la rueda de negocios con al menos tres sectores productivos y representativos de la región. Revisión post evento y entrega de informe.	Mayo 2024	Julio 2024
	<b>R2</b>	Contar con la participación de al menos 80 exportadores andinos, 20 compradores de la región y 20 de terceros países (España, Chile, Costa Rica y Panamá).	Mayo 2024	Julio 2024
<b>R3</b>	Lograr una mayor participación de empresas lideradas por mujeres, nuevos emprendedores y otros grupos de los países andinos	Mayo 2024	Julio 2024	
<b>C</b>	<b>Cronograma de desembolsos</b>			
	Los desembolsos se requieren de la siguiente manera:			
	i. Se realizarán los desembolsos de acuerdo con el convenio con el proveedor y previa emisión de factura.			